

**Tipo de emisión:** A la par, libre de gastos para el suscriptor.

**Suscripción:** La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 15 de septiembre de 1988 hasta el 15 de diciembre del mismo año.

**Interés:** El interés será del 9,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos, los días 15 de los meses de diciembre, marzo, junio y septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 15 de diciembre de 1988 que devengará la parte correspondiente proporcional a la fecha de suscripción.

**Amortización:** La amortización de los títulos se realizará a los diez años de la fecha de emisión, es decir, el día 15 de septiembre de 1998.

**Garantías:** La Caja de Ahorros de Plasencia garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal, con arreglo a derecho y así se hará constar en la Escritura que se otorgará a tal efecto.

**Régimen Fiscal:** Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y, que en la actualidad, es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y reembolso de las Obligaciones Subordinadas están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, de conformidad con la nueva redacción del artículo 48.1, b), número 19, del texto regulador dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

**Lugares de suscripción:** Las solicitudes para la suscripción de estas Obligaciones Subordinadas se presentarán en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros de Plasencia.

**Condiciones de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión:**

**Principal:** La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado e) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo y por consiguiente, se situará a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

**Intereses:** El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por este motivo se acumularán en un débito que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la cuenta de resultados vuelva a tener excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España sin que pueda exceder en ningún momento del tipo de interés de cada emisión.

Si vencido el plazo de la amortización del principal de la emisión la cuenta de resultados de la Caja continúa presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la cuenta de resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de dichos excedentes.

**Cotización en Bolsa:** Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad Emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada, habiéndose encomendado la función de Sociedades de Contrapartida a Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, S.A. «GESINCA».

**Sindicato de Obligacionistas:** Se constituirá un Sindicato de tenedores de obligaciones que se regirá por las normas con arreglo a la legislación, que se recogerán en la escritura de emisión. Se ha designado, provisionalmente, para el cargo de Comisario del Sindicato a D. Francisco Antúnez Molinos, con domicilio en Plasencia, Avenida de José Antonio, número 17.

**Folleto de Emisión:** Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Plasencia y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como administradores de la Entidad Emisora, don Rafael Aparici Vila, don Florentino Reinoso González, don Francisco Civantos Andrada y don Jerónimo Mateos Calvo.

Plasencia, 16 de agosto de 1988.

## CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

### ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE

#### CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en los vigentes Estatutos y Reglamento para la Designación de Organos de Gobierno de esta Entidad, se convoca a los señores Consejeros Generales representantes de los Impositores, Corporaciones Municipales, Entidad Fundadora y representantes de los Empleados, a la Asamblea General Constituyente que se celebrará el próximo día 20 de septiembre de 1988, a la diez horas en primera convocatoria, y diez horas y treinta minutos en segunda, en el Aula de Cultura de esta Institución, sita en la calle del Verdugo (antes Carmen) número dos, de Plasencia, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.º.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la asamblea.

2.º.—Salutación del presidente a los señores Consejeros Generales.

3.º.—Elección de vocales titulares y suplentes del Consejo de Administración.

4.º.—Elección de Vocales Titulares y suplentes de la Comisión de Control.

Plasencia, a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. —Juan José Herrero Aguilar—Presidente.